



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**OBRAS FINALIZACIÓN DE LA FASES IV DE LA URBANIZACIÓN
DEL SECTOR LA TORRE DE VALENCIA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	29 de marzo de 2017
Licitación	OBRAS FINALIZACIÓN DE LA FASES IV DE LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR LA TORRE DE VALENCIA.
Importe	2.145.127,07 €
Entidad Contratante	Vicepresidencia de la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat
Fecha de Presentación	28/04/2017
Clasificación	K-6-3 / G-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Administrativa, Económica y Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1) Programación y organización de los trabajos

Para el Programa de Trabajo y la Memoria Constructiva de cada Propuesta se puntuará la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia; el buen conocimiento, en relación a la organización de los tajos y de la obra en general, así como la garantía de suministros de los materiales.

La puntuación máxima será de 11 puntos.

2) Control de Calidad

Se valorará el autocontrol de calidad que los licitadores propongan, independientemente del control de calidad previsto en el proyecto, referentes a:

Control del Proyecto. Ensayos de materiales. Control de ejecución.

Control de Gestión de Residuos.

Elaboración de medidas de protección medioambiental y paisajística.

Elaboración de documentación de obra.

La puntuación máxima será de 4 puntos.

3) Análisis y conocimiento del proyecto definitorio de las obras y de las afecciones que inciden en las mismas.

Se valorará la exposición que sobre las posibles omisiones, deficiencias o mejoras los licitadores detecten en el proyecto. Asimismo se valorará el conocimiento que los licitadores tengan de las afecciones que inciden en las obras que se hayan considerado en el proyecto y de otras no detectadas en el

mismo y la programación de actuaciones, estudios y tramitaciones propuestas.

En particular se valorará especialmente la propuesta de actuación y mejora que, con cargo íntegro al contratista y sin coste alguno para el promotor, se planteen por el licitador respecto a los pavimentos de hormigón actualmente ejecutados en el ámbito de ejecución de las obras.

La puntuación máxima será de 11 puntos.

4) Memoria de Seguridad y Salud.

Se valorará los sistemas de participación del personal, los procesos de formación e información, que con cargo al empresario se desarrollen durante la obra, el establecimiento del sistema interno de Seguridad y Salud del contratista y de los subcontratistas propuestos. Asimismo se valorará el análisis que del Estudio de Seguridad y Salud realicen los licitadores, así como las mejoras propuestas al mismo, que en caso de resultar adjudicatarios, deberán incorporarse obligatoriamente al Plan de Seguridad y Salud.

La puntuación máxima será de 4 puntos.

La valoración de la calidad técnica total de cada propuesta será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas para los distintos aspectos de ellas, según los criterios anteriores y se redondeará al segundo decimal.

Las ofertas admitidas administrativamente quedarán encuadradas en dos intervalos:

Calidad técnica inaceptable: aquellas cuya valoración técnica sea inferior a 18 puntos. Calidad técnica suficiente: aquellas cuya valoración técnica será igual o superior a 18 puntos.

Las ofertas situadas en el intervalo de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que, en el caso de no existir ofertas en el otro intervalo, se procederá a declarar desierta la licitación, al no haber concurrido al mismo ofertas de calidad técnica suficientemente cualificadas.

- Gestión de garantías, compulsas y bastanteos
- Presentación a revisión.
- Impresión, montaje y puesta a firma

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en lugar y plazo
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Honorarios a Éxito	0,5 % sobre el Presupuesto de Adjudicación
En caso de adjudicación el importe del presupuesto es exclusivamente el Honorario a éxito, descontando los honorarios mínimos abonados anteriormente.	

Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

29 de marzo de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U